

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

CONTRATO No. 4600105187 DE 2025.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.
NIT:	804.000.673-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Ramiro Humberto Vergara Rodríguez
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	91.431.735
OBJETO:	Adquisición de dispositivos tecnológicos (Tabletas) para la ruta de presupuesto participativo.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos M/L (\$45.999.987) IVA incluido.
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos M/L (\$45.999.987) IVA incluido.
PLAZO INICIAL:	Dos (2) meses.
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Dos (2) meses
FECHA DE INICIO:	Veinticuatro (24) de junio de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinticuatro (24) de agosto de 2025.

En la ciudad de Medellín, el día 25 de agosto de 2025, se reunieron **HENRY ALBERTO OSPINA OCHOA** como Supervisor y **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal de HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA con Nit 91.431.735, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de agosto, del año dos mil veinticinco (2025).



HENRY ALBERTO OSPINA OCHOA
Supervisor.



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
Representante Legal o Contratista